

Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:	Constancia de origen		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaria Municipal Plaza Centenario s/n, Colonia Centro de Jiutepec, Morelos C.P.62550 Teléfono: 3190183 secretaria_municipal@jiutepec.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Secretaria municipal Secretario municipal		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única sede		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El interesado, para acreditar ser originario del Municipio de Jiutepec, Morelos. El documento se emplea comúnmente, para cumplir requisitos en el trámite de registro de nacimiento y/o corrección de acta de nacimiento. El trámite es de forma personal por el interesado		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Llenar formato de solicitud, mismo que se le proporciona al momento de reunir los requisitos y documentos anexos que se requieren		
Horario de Atención al público.	Lunes a Viernes 8:00 a 15:00 hrs. Recepción de documentos de: 8:00 a 13:00 Hrs. Entrega: 14:30 Hrs.		
Plazo oficial máximo de resolución	24 hrs.		
Vigencia.	6 meses		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		original	copia
1	Acta de nacimiento (si cuenta con su registro de nacimiento)	1	1
2	Credencial de elector con domicilio actualizado (copia por ambos lados)	1	1
3	Constancia de inexistencia (si no cuenta con su registro de nacimiento)	1	1
4	Constancia de alumbramiento y/o algún documento oficial donde acredite que nació en este Municipio de Jiutepec, Morelos	1	1
5	Comprobante de domicilio actual (recibo de agua, luz, teléfono o predial)	1	1
COSTO Y FORMA DE DETERMINAR EL MONTO:		ÁREA DE PAGO:	
1 a 10 UMA. más 25% adicional		Caja recaudadora que se encuentra en el interior del Palacio Municipal. Plaza centenario s/n, Colonia Centro de Jiutepec, Morelos C.P.62550 Telefono 7773190125 ext. 206 Ingresos.tesoreria@jiutepec.gob.mx Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	
Observaciones Adicionales:			
<ul style="list-style-type: none"> El trámite es únicamente para originarios del Municipio de Jiutepec, Morelos. Los requisitos originales son sólo para cotejo y/o validación. En caso de no contar con su credencial de elector, deberá presentar una identificación oficial con fotografía y domicilio (Cartilla de Identidad Militar, licencia de conducir o pasaporte (vigente)). 			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	artículo 31(fracción IV), artículo 115 (fracción I,II
2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Periódico Oficial 377 “Tierra y Libertad”, 11 de Noviembre 1930	artículo *42, fracción IV, artículo 110
3	Ley orgánica municipal del estado de Morelos, publicado en periódico oficial No 4272 2003/08/14	artículo *38 (fracción III, IV), artículo *60)
4	Bando de Policía y Gobierno de Jiutepec,	artículo 17 inciso a(fracción v), inciso b fracción II
5	Código Penal Federal	artículo 247,(fracción i)
6	Código Penal para el Estado de Morelos	artículo *221, 222 y 223 fracción i
7	Ley de Ingresos para el Municipio de Jiutepec, Ejercicio 2018. Artículo 43. (Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Núm 5564. Sección publicada el 27/12/2017).	artículo 27, (fracción ñ)
	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. Publicada el 19 de diciembre el 2007, periódico oficial “Tierra y Libertad” Numero 4577	Articulo 41

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal.
Guadalupe Victoria 4 Centro de Jiutepec Morelos
Cp. 62550
Tel:3205716
contraloria.municipal@jiutepec.gob.mx
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
- La presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas y Denuncias” o en los correos electrónicos cemer@morelos.gob.mx o cemermunicipios@gmail.com.